

ORDENANZA N° 2695

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

- ARTICULO 1°.-** Asignar el nombre de "Plazoleta del Trabajador Municipal", al predio donde se esta construyendo la misma, ubicada en el Barrio Cochangasta de esta Ciudad.-
- ARTICULO 2°.-** Tomen conocimiento los servicios que correspodan.-
- ARTICULO 3°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

t.v.

FIRMADO : Concejal Mario Alberto AGUIRRE - VICE-PTE. 1° en función de PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-
Señor René Mario TORRES - SECRETARIO DELIBERATIVO.-

